

TRÁMITES QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS DE OTROS DISTRITOS UNIVERSITARIOS QUE DESEAN PRESENTARSE EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS A LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)

1. Instancia al Rector de la Universidad de Burgos en la que **solicita autorización** para realizar la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso en esta Universidad, habiendo superado el 2º curso de Bachillerato o el ciclo formativo de grado superior en otro distrito universitario.
2. Una vez estudiada su solicitud, se le remitirá un escrito firmado por el Rector de la Universidad de Burgos en el que se le autoriza o no a realizar la EBAU en esta universidad.
3. En el caso, que el Rector le autorice a realizar la EBAU en esta universidad, deberá solicitar a la Dirección Provincial de Educación de Burgos la **asignación de un centro** de bachillerato y/o ciclo formativo de grado superior de la provincia de Burgos, a efectos de su presentación a la EBAU.
4. Una vez asignado el nuevo centro, el alumno deberá **solicitar** al centro donde superó el 2º curso de Bachillerato y/o el ciclo formativo de grado superior su **traslado de expediente** al nuevo centro asignado. Debe presentar en el centro asignado en la provincia de Burgos el justificante de haber solicitado dicho traslado.
5. Realizar la **matrícula para la EBAU** en el centro asignado.